

REGULACIÓN | UN PASO ADELANTE HISTÓRICO

¿Serán más competitivas las 'start up' españolas?

El Congreso aprobó el pasado jueves una norma que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, con algunas **enmiendas** adicionales, como la eliminación del límite de ocasiones en que un emprendedor puede acogerse a sus beneficios.

Jesús de las Casas. Madrid

Cuatro años después del inicio de la consulta pública, la ley de *start up* superó al fin el pasado jueves su último trámite parlamentario. La norma fue aprobada definitivamente con un amplio consenso en el Congreso, sin votos en contra y con sólo 25 abstenciones, respaldando la mayor parte de las enmiendas –principalmente de carácter técnico– incorporadas en el paso de la norma por el Senado. Su entrada en vigor se producirá el próximo 1 de enero de 2023, según confirmó la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas.

La última novedad de mayor calado es la eliminación del límite de *start up* fundadas por un mismo emprendedor que pueden acogerse a los beneficios ofrecidos por la ley. El sector venía reclamando con insistencia que se suprimiese esta limitación, que en la versión inicial de la norma fijaba un máximo de tres proyectos distintos, poniendo en riesgo la influyente figura del emprendedor en serie. Por lo tanto, los fundadores de múltiples *start up* podrán acogerse a las ventajas de la ley de forma ilimitada.

Valoración

El ecosistema español hace un balance positivo de la aprobación de la norma, que a lo largo de su elaboración ha contado con la participación de las principales asociaciones del sector. “Es una ley de consenso en la que todos los partidos políticos han visto la utilidad de las *start up* para transformar tecnológicamente y hacer más competitivo el tejido industrial español”, opina **María Benjumea, CEO de Spain Startup**, entidad organizadora de South Summit.

Para Benjumea, “la ley es un gran paso, un cambio de la noche al día”. Aunque resalta su carácter transversal, a diferencia de la regulación en otros países europeos, advierte de que no es un marco cerrado y sugiere que “hay que seguir trabajando para ampliar el periodo en el que se considera a una compañía como *start up*, que debería ser superior a los cinco años”.

Carlos Mateo, presidente de la Asociación Española de Startups, se muestra optimista y afirma que la



España

Un esfuerzo para dar un salto cualitativo

- Inversión de capital riesgo en 'start up' del país desde 2015: 13.100 millones de dólares
- Nº de 'start up': +12.000
- Rondas de financiación desde 2015: +4.400
- Nº de unicornios: 13

Con la recién aprobada Ley de Fomento del Ecosistema de Empresas Emergentes, España pone en marcha una norma orientada de manera específica a la creación de un ecosistema de emprendimiento innovador en Europa. Con ella, el Gobierno quiere dar un impulso a la competitividad de las 'start up' españolas respecto a los principales 'hubs' europeos.

La norma se dirige a las empresas emergentes que tengan su sede y el 60% de sus empleados en España, que no superen los cinco años de antigüedad –siete en algunos sectores estratégicos–, que no facturen más de 10 millones de euros y que no coticen en Bolsa ni distribuyan dividendos. Asimismo, su carácter innovador tendrá que ser certificado por Enisa.

Además de perseguir la agilización de los trámites administrativos, activa medidas fiscales para atraer inversión y talento, como un nuevo visado para los nómadas digitales. Como beneficio para las propias empresas, se contempla una reducción del tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades desde el 25% hasta el 15% durante un máximo de cuatro años desde que la base



Felipe Navío y Juan Urdiales, fundadores de Jobandtalent, uno de los grandes unicornios españoles.

imponible sea positiva. No obstante, desde el sector advierten de que este tributo grava los beneficios, de modo que sólo repercutirá en aquellas 'start up' que logren ser rentables en sus primeros cinco años de vida, algo que la inmensa mayoría no llega a conseguir. Entre los puntos más destacados de la ley destaca la mejora de la fiscalidad de las 'stock options', retrasando la tributación hasta la venta o salida a Bolsa de la compañía y ampliando la exención fiscal desde 12.000 hasta 50.000 euros anuales. También se

aumenta la base máxima de deducción en el IRPF por la inversión en 'start up' desde 60.000 hasta 100.000 euros anuales, elevando el tipo de deducción desde el 30% hasta el 50%. Otra mejora sustancial afecta al 'carried interest', el beneficio que obtienen los gestores de fondos de capital riesgo cuando se produce una desinversión: mantienen su consideración como rentas del trabajo pero la reducción del 50% hace que, en la práctica, el tipo efectivo sea equiparable o incluso menor que en las rentas del capital.

* Datos de CrunchBase y Dealroom

nueva ley “permitirá a nuestras *start up* ser aún más competitivas a la hora de atraer talento e inversión internacional”.

En la misma línea, “será una ayuda para seguir creciendo, captar talento internacional y atraer cada vez a más inversores extranjeros”, apunta **Carlos Blanco, fundador de Encomenda Smart Capital y Nuclio Digital School**, que cree que el principal objetivo debería ser consolidar la posición de Barcelona y Madrid como *hubs* inmediatamente detrás de Londres, París y Berlín. No obstante, Blanco subraya que la ley podía haber sido más ambiciosa en algunos puntos: “Las medidas mejoran mu-

cho la situación previa y nos coloca en una posición media en Europa, pero quizá era una oportunidad para ir más allá en los importes y situarnos por encima”.

“Es positivo que el emprendimiento se ponga en la agenda y supone una primera piedra en el camino, pero la norma se ha quedado corta. Si bien nos acerca a los referentes europeos, no llega a ponernos a su altura”, coincide **David Miranda, socio de Osborne Clarke**. En su opinión, la modificación más relevante es la que afecta a la tributación del *carried interest* o comisión de éxito que cobran los gestores de fondos de capital riesgo al completar una desinver-

sión, algo que “sí nos homologa a los países de nuestro entorno”.

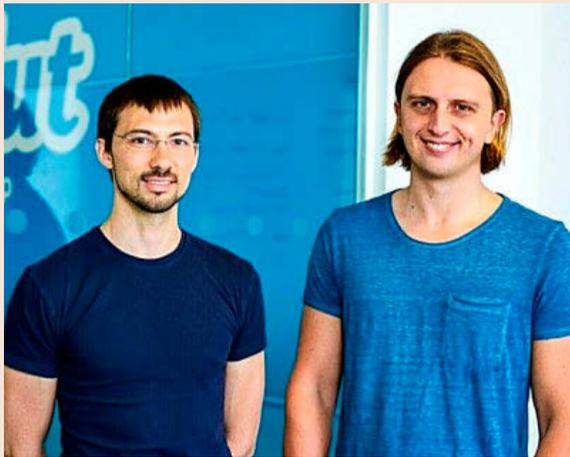
Unido a las mejoras en las deducciones para inversores y en la fiscalidad de las *stock options*, Miranda señala que los beneficios que contempla la ley ponen el foco más en los inversores y los empleados que en las propias *start up*, aunque de modo indirecto también redunden sobre ellas. Es así porque la principal medida centrada en las empresas es la reducción del tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades, que tendrá “un impacto mínimo” porque las *start up* no tienen beneficios en sus primeros años.

Además, **Cristina Villasante, so-**

cia de Ecija, pone en valor el visado especial destinado a los nómadas digitales. Como punto débil, opina que es necesario mejorar el propio concepto de *start up*: “La definición se queda corta y excluye a muchas empresas de más de cinco años que llevan funcionando adecuadamente en el mercado, enmarcadas dentro del concepto de *start up*”. Todas aquellas compañías que queden fuera no tendrán acceso a ninguno de los beneficios de la nueva ley.

Por su parte, **Enrique Penichet, socio fundador de Draper B1**, recalca uno de los puntos orientados a reducir los trámites burocráticos: la no obligatoriedad de obtener el NIE pa-

ASÍ SON LAS REGLAS DEL JUEGO PARA LAS 'START UP' EN EUROPA



Nikolay Storonsky y Vlad Yatsenko, fundadores de Revolut, el gran unicornio de Reino Unido.



Reino Unido

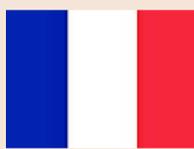
El tercer ecosistema del mundo

- Inversión de capital riesgo en 'start up' del país desde 2015: 133.900 millones de dólares
- Nº de 'start up': +40.000
- Rondas de financiación desde 2015: +16.000
- Nº de unicornios: 128

El ecosistema de Reino Unido es el tercero más grande del mundo tras EEUU y China, en una dimensión superior al resto de Europa. Muchos en España consideran su modelo como un espejo en el que mirarse, con distintos

programas como el famoso SEIS (Seed Enterprise Investment Scheme) que se introdujo en 2012 y ofrece importantes ventajas fiscales a los inversores que apuestan por 'start up' británicas. Por ejemplo, contempla una deducción fiscal de partida del 50% del importe invertido, hasta un máximo de 100.000 libras anuales. Por otra parte, regímenes como EMI (Enterprise Management Incentive) permiten exenciones fiscales para las 'stock

options' de hasta 250.000 libras en tres años. En los últimos años, Reino Unido también ha activado medidas para atraer el talento extranjero, con visas para 'start up' y proyectos para estimular la llegada de profesionales del ámbito tecnológico. A pesar del Brexit, Londres sigue siendo el gran 'hub' tecnológico y financiero en el viejo continente, facilitando un acceso privilegiado para conectar con inversores y otros actores del sector.



Francia

Apuesta de país por las 'start up'

- Inversión de capital riesgo en 'start up' del país desde 2015: 50.300 millones de dólares
- Nº de 'start up': +21.000
- Rondas de financiación desde 2015: +6.400
- Nº de unicornios: 34

El crecimiento del ecosistema francés en la última década nace de un claro compromiso de país que se ha propuesto contar con diez tecnológicas con un valor mínimo de 100.000 millones de euros para 2030. En 2017

puso en marcha Station F, concebida como la mayor incubadora del mundo y que da cabida a más de 1.000 'start up'. No fue un paso aislado: ya había nacido La French Tech, una iniciativa lanzada por el gobierno francés para unir a empresas, inversores y sector público. Desde entonces, el presidente Emmanuel Macron ha seguido potenciando estos esfuerzos: en 2019, el programa 'Tibi' logró que inversores institucionales se comprometiesen a invertir 18.000

millones de euros en empresas tecnológicas. También amplió el alcance de sus 'stock options' a los franceses que trabajan en compañías extranjeras. Además de contar con una política fiscal atractiva y herramientas de financiación, Francia pone el foco en atraer talento con distintos visados específicos que buscan convencer a emprendedores y profesionales cualificados de que elijan el país para desarrollar sus proyectos de innovación.



Nicolas Julia, fundador de Sorare, el unicornio francés de las experiencias digitales y el metaverso.



Maximilian Tayenthal y Valentin Stalf son fundadores y co-CEO del unicornio alemán N26.



Alemania

Un coloso que necesita cambios

- Inversión de capital riesgo en 'start up' del país desde 2015: 57.600 millones de dólares
- Nº de 'start up': +19.000
- Rondas de financiación desde 2015: +6.500
- Nº de unicornios: 58

En pocas décadas, Alemania ha sabido transformar su tradicional economía industrial para dar cabida al ecosistema tecnológico, con Berlín convertido en uno de los escenarios de referencia para la creación de 'start

up' a escala internacional. A mediados de 2022, el gobierno alemán presentó una estrategia orientada a mejorar las condiciones de las 'start up' teutonas para el crecimiento del sector, con una asignación de fondos de 30.000 millones de euros para 2030. El plan contempla la visión de facilitar la inversión de los fondos de pensiones y las aseguradoras en firmas de capital riesgo. Además, el Gobierno tiene previsto implementar nuevas

leyes en otoño de 2025. A pesar del éxito que han conseguido muchas de sus empresas, el país es consciente de que mantiene varias asignaturas pendientes en el plano regulatorio. Por ejemplo, los representantes del sector reclaman una simplificación de los trámites administrativos para la creación de empresas y una reforma del sistema de 'stock options', que queda muy lejos de las ventajas que ofrecen Francia o Reino Unido.

* Datos de CrunchBase y Dealroom

ra los inversores no residentes, siendo suficiente con el NIF tanto para ellos como para sus representantes. Aunque reconoce que la nueva norma es "un gran punto de partida", Penichet advierte de que "en comparación con otras legislaciones similares, como es el caso de la de Reino Unido, se queda un poco corta. No estamos a la vanguardia, sino que más bien nos coloca en el pelotón".

"Nos encontramos en un entorno geográfico muy competitivo, que hace que muchos países rivalicen para acoger al talento emprendedor. A pesar de que la fiscalidad no es el único factor de peso cuando se trata de atraer y retener talento, sí es un

elemento fundamental", remarca **Ignasi Costas, socio responsable del área de innovación y emprendimiento de DWF-RCD**. Por ello, aboga por continuar mejorando el régimen de impatriados -que ya se mejora en la ley, pero podría ampliar aún más su duración-, poner en marcha deducciones fiscales para las grandes empresas que inviertan en 'start up', eliminar el límite temporal en el diferimiento de la tributación de las 'stock options' y apostar por una revisión del Impuesto de Patrimonio. Costas también cree que conviene recibir esta ley "como primer paso, y no como destino final. Estamos ante un punto de partida sobre el que

empezar a construir, pero sería bueno no ser conformistas y mantener la ambición para que el legislador siga aprobando mejoras al respecto".

Posición en Europa

España es el cuarto país con más 'start up' de Europa, según el informe elaborado este año por PwC sobre el impacto de South Summit, con un ecosistema que se ubica sólo por detrás de Reino Unido, Francia y Alemania. Asimismo, Barcelona y Madrid se han consolidado desde 2020 entre los 20 'hubs' europeos cuyas empresas captan más financiación. Contar con dos ciudades distintas en este ránking es un logro que sólo

igual a Alemania, con Berlín y Múnich.

Gracias a la nueva ley, "nos situamos entre los países más atractivos para la inversión y el talento en la nueva economía digital, que es una de las palancas más importantes de crecimiento económico, innovación y empleo de calidad", afirmó el pasado jueves **Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

A la hora de comparar la madurez de distintos ecosistemas, suele atenderse al volumen de capital invertido respecto al tamaño de su población. La media europea oscila en torno a

los 140 dólares per cápita, según los últimos datos de la firma de capital riesgo londinense Atomico. Estonia lidera este ránking con más de 1.000 dólares por habitante, duplicando a otros países nórdicos como Islandia y Suecia. Mientras que Reino Unido y Francia se sitúan por encima de la media europea, España queda aún muy lejos, con 66 dólares per cápita.

Pese a los avances conseguidos y los buenos datos globales en los últimos años, nuestro país tiene aún mucho camino por recorrer para incrementar su peso específico en Europa y aproximarse al podio que ocupan Reino Unido, Francia y Alemania.